

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 29

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

177	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>NILSA MIREYA HERRERA ZAMBRANO DE SÁNCHEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA N° 1908-18-DNDRH/GAP DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
178	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS & ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE <b>DESARROLLO MULTINACIONAL HEDP, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES APREHENDIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A LA SOLICITUD DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA FINCA N° 86436 LOTE N° 20 FASE II DEL PROYECTO PH PUNTA BARCO VILLAGE, PROPIEDAD DE LA DEMANDANTE Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
179	<b>INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SEQUESTRO,</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. NODIER MIRANDA CRUZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CAPITAL TRUST &amp; FINANCE, INC.</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO EJECUTOR DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A DONNY JOEL SANCHEZ BARROSO.

177	Cedillo
178	Fabrega
179	Zamora

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 30

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

180 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. RIGOBERTO VERGARA (APODERADO PRINCIPAL) Y EL LICDO. JORGE HERNÁNDEZ (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ARISTÍDES ANANÍAS AMAYA GONZÁLEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN MUN-LT N° 287-2008 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE LAS TABLAS.
181 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. ARGELIS BLANCO PEÑA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ANIELKA CASTILLO DE ADAMES</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO N° 068-2019 DE 07 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE ARRAIJAN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
182 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. SILKA CORREA (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA. BRENDA DUARTE (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CABLE &amp; WIRELESS PANAMÁ, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 07 DE 24 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR LA JUNTA ASESORA DE SERVICIO Y ACCESO UNIVERSAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
183 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS HERRERA MORÁN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>COLEGIO REAL DE PANAMÁ, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° A-003-19 DE 14 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECTCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.

184 **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CHIFUNDO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (SITIESPA), PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE GABINETE N° 5 DE 12 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDO POR EL CONSEJO DE GABINETE.**

180	Zamora
181	Fabrega
182	Zamorano
183	Cedabec
184	Cedabec

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
SECRETARIA